B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26600 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1985, del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se anuncia la celebración de cursos de informática para 1986.*

El Instituto Nacional de Administración Pública, en ejecución de su plan de actividades, ha organizado para 1986 los siguientes cursos, a cargo de la Escuela de Formación Administrativa:

1. Iniciación a la Programación.
2. Programación.
3. Análisis de Sistemas.
4. Gestión de Sistemas.
5. Sistemas Expertos.
6. Microfilm.

Los cursos ofertados, cuyas características y requisitos de acceso se detallan en el anexo, se desarrollarán de acuerdo con las siguientes normas:

I. *Solicitudes*

1. Quienes aspiren a participar en alguno de los cursos ofertados deberán solicitarlo aportando la siguiente documentación:

a) Instancia según el modelo que figura al final de la convocatoria cumplimentada en todos sus extremos.
b) Informe del Centro Directivo, valorando el interés para el servicio de la realización del curso por el solicitante.
c) Breve escrito explicativo de los motivos para solicitar la realización del curso.

2. Se podrá solicitar hasta un máximo de dos cursos. El orden de preferencia del solicitante vendrá definido por la numeración del modelo de instancia en el epígrafe «Cursos que se solicitan».
3. El plazo de presentación de instancias será diferente para cada curso, conforme se detalla en el anexo.
4. Las solicitudes deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Zurbano, número 42, 28010 Madrid), en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
5. La Oficina de Información del INAP (teléfonos 888 22 00 y 431 54 43, ext. 238) facilitará ampliación de información sobre estos cursos.

II. *Acceso al curso*

6. Podrán acceder a los cursos ofertados los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de la Administración Civil del Estado que presten servicio en cualquier Administración Pública y cumplan los requisitos específicos de cada curso.
7. Para la selección de los participantes se valorará su formación personal, su historial administrativo, el puesto de trabajo desempeñado, el interés para el servicio y la motivación para asistir al curso.
8. El Instituto Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados su participación en el curso, con las indicaciones procedentes para su incorporación al mismo.
9. Para la asistencia al curso, los admitidos solicitarán la autorización al Subsecretario u Organo competente en materia de personal de la Comunidad Autónoma. En el caso de la Administración del Estado se utilizará el modelo a que hace referencia la Resolución de 21 de diciembre de 1984 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 22).
10. En los cursos ofertados se prevé un número máximo de 30 alumnos por curso. En función de la demanda y las disponibilidades presupuestarias podrá ampliarse la oferta, en cuyo caso se comunicará directamente a los interesados.
11. El Instituto Nacional de Administración Pública se reserva el derecho de alterar el calendario o la programación de los cursos cuando así venga exigido por las diversas circunstancias que afecten a la organización de los mismos.

III. *Certificados*

12. En todos los cursos se otorgará certificado de participación a los alumnos que asistan con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 20 por 100 motivará la exclusión del curso.
13. En los cursos de Iniciación a la Programación, Programación, Análisis de Sistemas y Gestión de Sistemas, se realizarán pruebas selectivas durante el desarrollo del curso. Los participantes que las superen recibirán un certificado de aptitud.

Alcalá de Henares, 16 de diciembre de 1985.–El Director, Jaime Montalvo Correa.

ANEXO

Curso de Iniciación a la Programación

I. *Objetivo*

1. El objetivo del curso es el conocimiento elemental de la programación en lenguaje COBOL. Se dirige fundamentalmente al personal interesado en el aprendizaje de la programación COBOL.

II. *Requisitos*

2. Pertenencia a Cuerpos o Escalas del grupo D.

III. *Desarrollo*

3. Se impartirán dos cursos en la sede del INAP de Alcalá de Henares (Madrid), de lunes a jueves, con un total de ciento ocho horas lectivas.

a) Del 5 de marzo al 21 de mayo, impartiéndose las clases de diecisiete a veinte horas.
b) Del 6 de octubre al 4 de noviembre, impartiéndose las clases de once a catorce y de diecisiete a veinte horas.

El curso, se orienta a funcionarios destinados en Madrid, y el b), a funcionarios no destinados en Madrid. Las solicitudes que cumplan esta orientación tendrán preferencia respecto de las que no lo hagan, salvo que existan causas justificadas.

IV. *Estructura*

4. El curso se celebrará de acuerdo con el siguiente programa básico:

Informática básica.
Fundamentos de programación.
Técnicas de programación.
Codificación en lenguaje COBOL.
Prácticas de programación en lenguaje COBOL.

V. *Plazo de presentación de instancias*

5. Curso a): Del 1 al 31 de enero.
Curso b): Del 1 al 30 de abril.

Curso de Programación

I. *Objetivo*

1. El objetivo del curso es el conocimiento de la programación en lenguaje COBOL. Se dirige especialmente al personal interesado en el aprendizaje de la programación en lenguaje COBOL.

II. *Requisitos*

2. Pertenencia a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.

III. *Desarrollo*

3. Se impartirán dos cursos en la sede del INAP de Alcalá de Henares (Madrid), de lunes a jueves, con un total de ciento treinta y dos horas lectivas.

a) Del 24 de febrero al 22 de mayo, impartiéndose las clases de diecisiete a veinte horas.
b) Del 7 de octubre al 12 de noviembre, impartiéndose las clases en horario de mañana y tarde, de once a catorce y de diecisiete a veinte horas.

El curso a) se orienta a funcionarios destinados en Madrid, y el b), a funcionarios no destinados en Madrid. Las solicitudes que cumplan esta orientación tendrán preferencia respecto de las que no lo hagan, salvo que existan causas justificadas.

IV. *Estructura*

4. El curso se celebrará de acuerdo con el siguiente programa básico:

Informática básica.
Fundamentos de programación.
Técnicas de programación.
Programación COBOL.
Prácticas.

V. *Plazo de presentación de instancias*

5. Curso a): Del 26 de diciembre de 1985 al 25 de enero de 1986.
Curso b): Del 1 al 31 de junio.

Curso de Análisis de Sistemas

I. *Objetivo*

1. El objetivo del curso es el conocimiento de las metodologías de análisis de sistemas. Va dirigido especialmente al personal de Centros de Proceso de Datos que se hallen realizando o con expectativas de realizar tareas de análisis, y al personal interesado en el conocimiento del análisis de cara a su utilización en trabajos de carácter informático.

II. *Requisitos*

2. Pertenencia a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. El personal que no desempeñe puestos de trabajo de carácter informático es deseable que tenga una formación básica de carácter científico o técnico y nociones básicas de informática.

III. *Desarrollo*

3. Se impartirán dos cursos en la sede del INAP en Alcalá de Henares (Madrid), de lunes a jueves, con un total de ciento veinte horas lectivas.

a) Del 15 de abril al 26 de junio, impartiéndose las clases de diecisiete a veinte horas.
b) Del 13 de octubre al 13 de noviembre, impartiéndose las clases en horario de mañana y tarde, de once a catorce y de diecisiete a veinte horas.
El curso a) se orienta a funcionarios destinados en Madrid, y el b), a funcionarios no destinados en Madrid. Las solicitudes que cumplan esta orientación tendrán preferencia respecto de las que no lo hagan, salvo que existan causas justificadas.

IV. *Estructura*

4. Los cursos se celebrarán de acuerdo con el siguiente programa básico:

Lógica del análisis.
Lógica de la programación.
Análisis funcional.
Análisis orgánico.
Análisis de los sistemas de información.
Diseños de los sistemas de información.
Prácticas de análisis funcional y orgánico.

V. *Plazo de presentación de instancias*

5. Curso a): Del 1 al 28 de febrero.
Curso b): Del 1 al 31 de mayo.

Curso de Gestión de Sistemas

I. *Objetivo*

1. El objetivo del curso es el conocimiento de la tipología y características de los recursos informáticos y de las técnicas para su gestión. Se dirige especialmente al personal de Centros de Proceso de Datos con responsabilidades en la gestión de sistemas.

II. *Requisitos*

2. Pertenencia a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. También podrán acceder funcionarios de Cuerpos o Escalas del grupo C cuando por la formación que acrediten (en especial la recibida en el INAP) y el puesto de trabajo desempeñado se pueda deducir que es conveniente su participación en el curso.

III. *Desarrollo*

3. El curso tendrá lugar del 8 de septiembre al 30 de octubre de lunes a jueves, con un total de noventa y seis horas lectivas.
4. Las clases se impartirán de diecisiete a veinte horas en la sede del INAP, en Alcalá de Henares (Madrid).

IV. *Estructura*

5. El curso se celebrará de acuerdo con el siguiente programa básico:

Recogida y explotación de la información.
Recursos Físicos.
Recursos Lógicos.
Seguridad y Confidencialidad.
Auditoría informática.
Prácticas.
Visita de estudios.

V. *Plazo de presentación de instancias*

6. Del 1 al 31 de mayo.

Curso de Sistemas Expertos

I. *Objetivo*

1. El objetivo del curso es la introducción al campo de las nuevas técnicas de Inteligencia Artificial.

II. *Requisitos*

2. Pertenencia a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

III. *Desarrollo*

3. El curso tendrá lugar del 3 al 26 de noviembre, de lunes a jueves, con un total de cuarenta y cinco horas lectivas.
4. Las clases se impartirán de diecisiete a veinte horas en la sede del INAP en Alcalá de Henares (Madrid).

IV. *Estructura*

5. El curso se celebrará de acuerdo con el siguiente programa básico:

Introducción.
Sistemas de producción.
Búsqueda Heurística: Procedimiento A *.
Método de Poda.
Sistemas basados en el conocimiento.
El conocimiento y su representación.
Organización y Arquitectura de sistemas basados en el conocimiento.
Sistemas expertos en la Administración.

V. *Plazo de presentación de instancia*

6. Del 1 al 31 de mayo.

Curso de Microfilm

I. *Objetivo*

1. El objetivo del curso es el conocimiento de las técnicas de microfilmación y de la evaluación económica de procesos de microfilmación. El curso se dirige fundamentalmente al personal interesado en las técnicas de microfilmación.

II. *Requisitos*

2. Pertenencia a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.

III. *Desarrollo*

3. El curso tendrá lugar del 2 al 30 de abril, de lunes a jueves, con un total de cincuenta y una horas lectivas.
4. Las clases se impartirán de diecisiete a veinte horas, en la sede del INAP, en Alcalá de Henares (Madrid).

IV. *Estructura*

5. El curso se celebrará de acuerdo con el siguiente programa básico:

Principios básicos de las técnicas fotográficas.
Microfilms y microformas.
Equipos empleados en microfilmación.
Metodología de implantación de un sistema de microfilmación de archivos.
Descripción de un proceso de microfilmación.
Estudios de coste de un proceso de microfilmación.
Nuevas técnicas micrográficas.
Trabajo práctico.

V. *Plazo de presentación de instancias*

6. Del 1 al 28 de febrero.

CURSOS QUE SE SOLICITAN	SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA
1)	
2)	

IDENTIFICACION PERSONAL

Nombre	1er Apellido	2° Apellido			N° D.N.I.
Sexo	E. Civil	Lugar de nacimiento		Provincia	Fecha nacimiento
Dirección particular completa: Calle	Numero	Población		D.P.	Teléfono

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPOS DE PERTENENCIA: En Activo:		N.R.P.:	Año de ingreso
En excedencia 1:			
En excedencia 2:			
Puesto de trabajo actual: denominación	Organismo	Caracter *	Año de nombramiento
Anterior: 1)			
2)			

Actividad laboral. Años en la Administración: como Funcionario [ ] en calidad distinta a la de Funcionario [ ]	en la empresa privada [ ]	Año comienzo actividad laboral

Dirección del puesto de trabajo actual: Calle	Número	Población	Tfn°. Oficial	Provincia

* Administracion Central, Institucional o Autonómica

ESTUDIOS E IDIOMAS

Títulos académicos	Centro	Duración	Fecha expedición

Cursos realizados en el INAP	Año realización

Conocimiento de inglés/francés	Título (en su caso)	Centro	Año obtención

Declaro, por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

....., a .... de ..... de 1.9....

FIRMA

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA.- MADRID